

**INFORME DE COMISARIO
INMOREALSTATE S.A.
Periodo: Enero a Diciembre 2017**

Señores Accionistas:

Conforme a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio, por el ejercicio económico señalado.

La revisión ha sido realizada conforme a la información contable, financiera y documentación entregada por la compañía, lo que me ha permitido emitir el siguiente informe:

Los procedimientos de control interno de la administración son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de que los bienes están salvaguardados y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Las políticas contables guardan relación con lo señalado por los entes de control, así como la implementación a las normas NIFFS.

Las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Sri, Municipio se han cumplido correctamente de acuerdo con la información que se encuentra en la compañía.

Para realizar mis actividades siempre he contado con la colaboración de la Gerencia General, contador y todas las personas responsables administrativas.

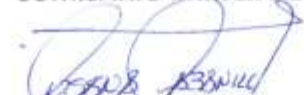
Debo indicar que la información proporcionada es absolutamente confiable ya que todos los procesos administrativos, contables, transaccionales, comerciales, están dentro de lo que establecen las leyes y normas generales de contabilidad.

OPINIÓN:

En mi opinión los Estados Financieros expresan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de INMOREALSTATE S.A. al 31 de diciembre de 2017.

Distrito Metropolitano de Quito, 27 Marzo de 2018

COMISARIO PRINCIPAL


Susana Cabanilla